

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 Abril del 2017

Señores,
Accionistas de CENTRO DE CAPACITACION PLUS & ASOCIADOS PLUCENCAP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de CENTRO DE CAPACITACION PLUS & ASOCIADOS PLUCENCAP S.A., presento mi informe inicial sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado 31 Diciembre de 2016.

He procedido a revisar que los Administradores han cumplido con las normas Estatutarias, Legales y Reglamentarias que rigen dentro de la empresa, así como las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los registros contables se realizan de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se verifico que el Estado de Situación Financiera inicial de la compañía CENTRO DE CAPACITACION PLUS & ASOCIADOS PLUCENCAP S.A., al 31 Diciembre del 2016, mediante el respaldo de las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de Compañías, habiendo la Administración brindado toda la colaboración necesaria.



YURI TATIANA MORALES VARELA
C.I. #120643516-4
Comisario